



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1962

DECRETO N° _____

TEMUCO, 12 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.12.2019, presentada por COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de fecha 24 de Octubre de 2019, entre SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ MORENO LIMITADA y COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 08 de Noviembre de 2019, entre INMOBILIARIA CAPESSO LIMITADA y COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-25825
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE FRUTAS FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS CONGELADOS
Código Actividad	:	463.011
Dirección Comercial	:	AVDA. SAN MARTIN N° 0799, TEMUCO.
Nombre Titular de la Patente	:	SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ MORENO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	:	76.687.994-2
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.
RUT Comprador	:	77.085.493-8
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	MUÑOZ GARCÍA KARINA NOELIA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	10.12.2019
Transferencia N°	:	138
Fecha	:	10.12.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/GRA/mpñ.


 "Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).

1948537